

 		Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC		Hoja No.: 1 de 2
Ente: CIATEC, AC		Sector: Educación y Cultura		No. de auditoría: 02/2022
Unidad auditada: Dirección Académica		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"		

Oficio No. OIC/CIATEC/039/2022

León, Guanajuato a 27 de Mayo de 2022

ACUSE

MTRA. EMMA ACEVEDO MORENO
DIRECTORA ACADÉMICA DE CIATEC, A.C.
PRESENTE

Con relación a la orden de auditoría girada mediante oficio número OIC/CIATEC/023/2022 de fecha 4 de abril de 2022; y de conformidad con los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el presente ejercicio 2022. Se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Académica.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos correspondientes, se solicitó información al área auditada, con el propósito de verificar 2 posgrados de un universo de 4 programas de posgrado.

Al respecto, comunico a Usted que, como resultado del trabajo desarrollado, y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinaron observaciones relevantes que reportar. Así mismo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Académica.



Recibi
Emma Acevedo
27 Mayo-22

 FUNCIÓN PÚBLICA				Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC		Hoja No.: 2 de 2	
Ente: CIATEC, AC				Sector: Educación y Cultura			
Unidad auditada: Dirección Académica						Clave de programa: 800 "AI Desempeño"	

Sin embargo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la Auditoría 02/2022 "AI Desempeño", se recomienda a la Dirección Académica de CIATEC, A.C., modernizar su plataforma o sistema de control escolar, a fin de hacerlo más funcional y accesible a los usuarios. Así mismo, se recomienda revisar sus planes y programas de estudios de posgrado, para que estos sean acordes con lo dispuesto por el programa institucional del CIATEC, A.C. 2022-2024, y ello contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. RUBÉN OMAR JIMÉNEZ OLIVARES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CIATEC, A.C.

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
Desempeño"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

INFORME DE AUDITORÍA

02 / 2022

"AL DESEMPEÑO"

Revisión
Firma y sello
21-Nov-22

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
Desempeño"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance	3-4
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4-5
V. Cédula de Observaciones	5

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
Desempeño"

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización autorizado para el ejercicio 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas", el 4 de Abril de 2022 emitió la orden de auditoría por medio del oficio OIC/CIATEC/023/2022, acto que fue notificado debidamente con la misma fecha a la Mtra. Emma Acevedo Moreno, Directora Académica. La auditoría se efectuó del 4 de abril al 27 de mayo del año en curso, la coordinación y supervisión estuvo a cargo del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control.

El área auditada fue la Dirección Académica, y tuvo por objeto, comprobar mediante la revisión efectuada a 2 posgrados durante el período comprendido de enero a diciembre de 2021, con la finalidad de verificar su contenido y su apego a la normatividad aplicable, así como su ajuste a los recursos del presupuesto autorizado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Verificar que la entidad haya impartido los programas de posgrado con eficiencia y eficacia, y sean acordes con los objetivos institucionales, y estos se encuentren alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de desarrollo 2019-2024, así como lo establecido por el programa institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y su cumplimiento contribuya al logro de metas y objetivos institucionales.

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "AI
Desempeño"**II.2 ALCANCE**

Mediante la revisión efectuada a 2 programas de posgrados de un universo de 4, impartidos por la entidad a fin de verificar su contenido y su apego a la normatividad aplicable, así como su ajuste a los recursos del presupuesto autorizado.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de control interno, permitiendo a su vez identificar las debilidades o insuficiencias del control interno en las áreas o procesos de la institución, a fin de instrumentar acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo realizado, y al análisis de la documentación y procedimientos proporcionados por las áreas correspondientes, no se determinaron observaciones relevantes.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los trabajos de análisis correspondientes a la Auditoría 02/2022, denominada "AI Desempeño", llevados a cabo, en el marco de lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C., para el ejercicio 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 5 de 5

No. de auditoría: 02/2022

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
Desempeño"

Al respecto comunico a Usted, que como resultado del trabajo desarrollado y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinaron observaciones.

Sin embargo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la Auditoría 02/2022 "Al Desempeño", se recomienda a la Dirección Académica de CIATEC, A.C., modernizar su plataforma o sistema de control escolar, a fin de hacerlo más funcional y accesible a los usuarios. Así mismo, se recomienda revisar sus planes y programas de estudios de posgrado, para que estos sean acordes con lo dispuesto por el programa institucional del CIATEC, A.C. 2022-2024, y ello contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.

V.- CEDULAS DE OBSERVACIONES

Ninguna.